

REMEMBRANZAS TREVIJANISTAS XXX

21 OCTUBRE 2022

MARTÍN-MIGUEL RUBIO ESTEBAN

<https://www.elimparcial.es/noticia/244546/opinion/remembranzas-trevijanistas-xxx.html>

A Trevijano le angustiaba la malísima prosa que perpetran los jueces y abogados de hoy, y su falta de cultura jurídica para saber leer las leyes: “La infame calidad de la literatura procesal causa inseguridad jurídica ante imprevisibles sentencias, contagiadas de la pobreza del material que les aportan los abogados. Permite dictar resoluciones a destajo, sin tiempo ni ganas de interpretar los textos legales de modo integrador o sistemático.” Nadie puede tener hoy la extravagancia de aprender a escribir bien leyendo textos legales, como hizo Stendhal. Ante cada litigio, ningún jurista puede predecir el sentido favorable o adverso de la sentencia. La inseguridad ante las leyes y las sentencias es la norma. Ya lo decía también con exquisitez científica el gran Luis Martí Mingarro. En la mala gramática de la prosa judicial late la corrupción y prevaricación de los jueces. Así, verbi gratia, Garzón escondía sus continuas prevaricaciones y violaciones de las garantías constitucionales bajo una prosa infumable, pero de mucho humo.

Por el contrario, durante unos meses la feliz y buena prosa del querellante Sr. Peláez y del Ilmo. Sr. Ponente de la Sentencia contra Garzón, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca, dieron esperanza a los ciudadanos españoles sobre la independencia del Poder Judicial frente al gobierno. Se trata de una de las más grandes y transcendentales sentencias desde la época de la Transición, en el que queda meridianamente claro que el derecho fundamental a la defensa corresponde al imputado, frente al interés del Estado en la persecución de los delitos. Baltasar Garzón había mandado escuchar contra derecho a los propios abogados de sus víctimas, letrados que no estaban para nada mezclados con los delitos que se investigaban. La frase garzonita “por si las imputaciones se han ido corroborando” debe pasar al catálogo de las frases de jueces obsesivos, insensibles al sentimiento de justicia, que actúan por teorías y prejuicios, y no por pruebas, y practican una masiva investigación prospectiva por si cazan algún marrón de sus víctimas, vulnerando los más básicos derechos del ciudadano. Magnífico juez para tiranías de corte castrista-bolivariano, y perfecto personaje para una novela del mejor Leonardo Sciascia. Baltasar Garzón fue totalmente consciente de su prevaricación continuada contra el derecho de defensa. Su actuación fue paladinamente dolosa. La justicia obtenida a cualquier precio no es justicia. Los prejuicios ideológicos de aquel juez-estrella eran totalmente incompatibles con la justicia y sus normas procedimentales.

-¿Y tú, Antonio, qué valoración has tenido siempre de Garzón?

-Garzón es el tipo de persona que siempre come a mesa y mantel.

No me dijo más el maestro. A buen entendedor...

Los gobiernos representativos empezaron a llamarse a sí mismos “democracias”, como modo de profanar aquella de la de la Atenas de los siglos V y IV a. C., a causa de la transformación de los partidos parlamentarios en partidos de masas y de la extensión progresiva del derecho de sufragio. Esto es paradójico en cuanto que la Democracia Directa de Atenas tenía prohibidas con Pena Capital las “hetaireíai”, embriones de nuestros partidos políticos actuales.

Todas las revoluciones de la igualdad han fracasado. Y pese a ello, sigue latiendo una pasión instintiva de índole igualitaria que alimenta de sentimientos democráticos a la mayor parte de la humanidad. Este sentimiento nivelador no podía ser para Trevijano el de igualdad material, que inspiró a las ideologías socialistas y comunistas; ni el de igualdad de derechos individuales, que fundó el Estado liberal; ni tampoco el de igualdad de derechos sociales del Estado asistencial, que sostuvo a las modernas dictaduras y mantiene a las actuales oligarquías de partido. No. La pasión democrática para Antonio parecía estar en la extensión de la igualdad

primordial, en el derecho de cada uno a decidir sobre sus propios asuntos, a la igualdad universal en el derecho de todos a decidir sobre los asuntos de todos. En la pasión por convertir la igualdad natural, ante lo íntimo y privado, en igualdad política ante lo público y colectivo.

Ni la regla de tomar decisiones colectivas por mayorías y minorías, ni el sufragio universal, son inventos de la democracia, ni la distinguen por eso del gobierno del Estado liberal o del Estado de partidos. La primera acción de la libertad política no puede ser otra que la de asegurar su permanencia. Nadie se siente libre sin tener la seguridad de que lo será mañana. En la garantía de la libertad política de las minorías está el secreto de la libertad de todos. Por ello, la libertad matriz de todas las libertades instituidas es la irresponsabilidad.

La historia supera a Lincoln: dando libertad a los esclavos, no sólo “conservamos” la de los hombres libres, la “aumentamos”. La libertad de pensamiento debe hacer comprender a la libertad de acción que esos llamados derechos naturales proclamados por la bendita Escuela de Salamanca del Colegio San Esteban, y todos los demás derechos humanos, están forzosamente en precario hasta que el poder civil instalado “motu proprio” en el Estado, y no el Estado que es una organización involuntaria, esté formado y controlado por una libertad de orden superior, la libertad política de los ciudadanos, en un régimen especial de división, separación, elección y control de los poderes civiles “en” el Estado, que es la esencia y finalidad de la democracia.

Fueron los rebeldes colonos angloamericanos quienes por primera vez descubrieron la libertad política.

A la modernidad fascista sucedió, sin ruptura moral, la posmodernidad cultural del consenso. La misión integradora del partido único la continuaría mejor el pensamiento único ( socialdemocracia o doctrina de lo políticamente correcto ) de varios. Así se incorporaron al Estado los actuales partidos de integración y se eliminaron de la sociedad los antiguos partidos de representación. La pasión de partido de integración perdió todas las trazas de su huella ideológica y se transformó con naturalidad en pasión de funcionario estatal y de administrador incontrolado de bienes públicos. En el Estado de partidos siempre encontraremos las huellas vivas del Estado de partido único. Gerhard Leibholz dictó las sentencias que consagraron a los partidos como órganos del Estado y paradójicamente prohibieron la legalidad de los partidos nazis y comunistas. Paradójicamente porque atribuyeron la misma naturaleza estatal de los partidos comunista y nazi a los partidos democráticos, que en la antigua época del Estado liberal vivían como organizaciones civiles.

Toda civilización es un combate contra el miedo. La cultura mágica de los pueblos primitivos expresa un sistema de seguridad sugestiva contra el pánico que produce en el hombre ignorante e indefenso lo ignoto y lo indomable. La civilización occidental se fundamenta en el miedo contra Rusia, que curiosamente también es occidente; del mismo modo que el Imperio Romano se fundaba en el miedo contra Persia, que también era occidente. Pero una Europa europea limitada a los países occidentales de la OTAN será siempre una simple unión atlántica subordinada a Norteamérica. Hasta ahora la dinámica de la unidad no se ha cruzado con la dinámica de la independencia en el movimiento europeo. De Gaulle comprendió muy bien la imposibilidad de la independencia de Europa sobre la base de la unión atlántica. La reciente voladura de los gasoductos de Nord Stream nos revela hasta qué punto toda Europa, salvo Rusia, está subordinada a los EEUU, y el hecho de que se perpetre una acción contra los intereses del país con la economía europea más importante, y que es miembro de la propia OTAN, muestra también el carácter brutal de esta subordinación. Lo que Europa tiene hoy de europea es sólo su virtualidad y vocación de llegar a serlo.